

Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de septiembre de 2025.

EXPOSICIÓN

Recientemente, el Equipo de Gobierno lanzó una nota de prensa en la que se indicaba, en su titular, “El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes cifra en 10 millones de euros el impacto económico de las Fiestas del Cristo de los Remedios”.

En la mencionada nota de prensa se tratan de explicar los métodos que se han empleado para estimar esa cifra, así como la estimación del número de visitantes, que se establece en 900.000 personas.

La explicación nos resulta poco seria y hace referencia a datos externos, bien de los supermercados, de los portales de reservas hoteleras, etc...

Por todo expuesto, planteamos el siguiente

RUEGO

1-. Que nos hagan llegar los datos en base a los cuales se establece entre un 25 y un 30% de incremento en las ventas de los establecimientos de alimentación y supermercados, misma cifra en el sector de la hostelería, y datos de ocupación hoteleras del 100%.

2-. Que nos faciliten el método de cálculo y las cifras empleadas para publicar un total de 900.000 visitantes a las fiestas.

3-. Los datos y detalles técnicos de la encuesta realizada por el departamento de Desarrollo Local a pie de calle a la que hacen referencia en la nota de prensa.

Y la siguiente

PREGUNTA

4-. De esos 10 millones de euros que se publican como impacto económico en el municipio, ¿cómo se desglosan entre los distintos sectores y qué cantidad repercute de manera directa en las arcas municipales?

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de septiembre de 2025

Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de septiembre de 2025.

EXPOSICIÓN

Desde este grupo municipal nos hacemos eco de las denuncias de varias trabajadoras municipales en relación a la falta de transparencia respecto a la asignación de puestos entre los trabajadores municipales que, de manera voluntaria, están interesados en cubrir puestos en diferentes destinos.

Tal como nos indican, este año y por primera vez, no se ha realizado sorteo para cubrir las plazas que, por sus características, no precisan de una experiencia específica y, según nos indican, todos los puestos han sido asignados de manera directa por las concejalías de RRHH y Festejos:

Por todo expuesto, planteamos las siguientes

PREGUNTAS

1-. ¿Qué criterios objetivos se han seguido para la adjudicación de dichos puestos extraordinarios que no precisan de experiencia específica previa y si se ha comprobado que las personas designadas cuentan con la formación obligatoria en *Intervención y protocolo ante situaciones de violencia sexual en el ámbito municipal*?

2-. ¿Por qué motivo no se ha realizado el sorteo habitual, que garantiza mayor transparencia y equidad?

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de septiembre de 2025